

0000003

Guayaquil, Noviembre 18 de 1.997

Sr. Dn.
FREDDY EDISON NIEVE MEDINA
Ciudad.-

REF: 8.512/1/97

RESP.

34.885/1/97

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VALVULAS Y TUBOS INDUSTRIALES V&T S. A., en sesión celebrada el día de ayer tuvo el acierto de elegirlo Gerente General de la Empresa, en reemplazo del señor Vicente Suárez Barrazueta. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, todas las demás atribuciones, deberes y obligaciones determinados en los Estatutos Sociales y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Los mencionados Estatutos Sociales se otorgaron en la Notaria Pública Trigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del Abogado Piero Aycart Vincencini, el 7 de Mayo de 1.997; y, se inscribieron en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de Junio de 1.997.

Se deja constancia que la nacionalidad del designado es ecuatoriana, que el número de su cédula de identidad es el 0911050722 y que la dirección declarada es Víctor Manuel Rendón 401 y Córdova.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente.



Luis Ulloa Navarro
Presidente

Guayaquil, Noviembre 18 de 1.997

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONFERIDO A MI FAVOR Y
PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL



FREDDY EDISON NIEVE MEDINA

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General

Folios 81059 Registro Mercantil N°

22205 Repertorio N° 34883

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 2 de Diciembre de 1997

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
34865 del Registro Mercantil de 1997

Guayaquil, 2 de Diciembre de 1997

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil